



Los garantías legales

Todos los bienes (muebles, electrodomésticos, autos, teléfonos, etc.) comprados a un minorista están cubiertos por garantías establecidas por la ley, conocidas como garantías legales. De hecho, antes de ofrecerle una garantía adicional (a veces denominada « garantía prolongada »), el minorista debe informarle de la existencia de estas garantías legales y de la garantía del fabricante.

Avec la participation financière

**Office
de la protection
du consommateur**

Québec



Las garantías legales le permiten exigir, entre otras cosas, que los bienes que compre:

- puedan utilizarse para el fin previsto;
- tengan una duración razonable, teniendo en cuenta el precio pagado, el contrato y las condiciones de uso;
- no tengan ningún defecto oculto;
- se ajusten a la descripción que se le ha dado.

Averigüe si existe una garantía del fabricante o del minorista. Si existe un documento que describa esta garantía, pida al minorista que le entregue una copia. Si no es así, anote los detalles en su factura, recibo o contrato.

Si su mercancía está defectuosa, puede informar al minorista, al fabricante o a ambos. En caso de garantía, el minorista o el fabricante deberán, según las circunstancias, reparar o hacer que se repare la mercancía de forma gratuita, cambiarla o reembolsarle su dinero.